



LA CRÓNICA.

LA DISIDENCIA ELECTORAL.

I.

YA NOS DAREIS LA RAZON.

No nos referimos á los demócratas que movidos por la enemiga nos censuran, porque para estos nos parece inútil todo cuanto pueda justificar y hasta hacer plausible nuestra actitud en la cuestion electoral. A los adversarios de la democracia que necesariamente han de servir el papel que á su política conviene, no hacemos aqui relacion tampoco; están en caracter y no hay porqué extrañar su manera de ver y tratar el asunto. Sin embargo, á unos y á otros, á todos igualmente, tenemos derecho á exigir dos cosas: veracidad en la relacion de los hechos é imparcialidad y lógica, siquiera sea bajo su punto de vista cada uno, en la apreciacion y juicio de los sucesos. No decimos nada de los desdichados dominados por la bilis, que les hace olvidar toda cultura; seriamente, no debemos aqui ocuparnos de ellos.

Ante todo; los que son sinceramente demócratas y no les mueve nada extraño en la eleccion, deben despojarse de la pasion que los sucesos traigan á su ánimo y apreciarlos desde un punto de vista ajeno á las diferencias surjidas entre correligionarios; esto es difícil; pero como nos dirigimos solo á los que de buena fé disienten de nosotros, podemos esperar que con calma al menos juzguen de todo.

Empezaremos, no por hacer una declaracion, sino por consignar un hecho que debe estar en la conciencia de todos los que nos conocen; somos políticos y servimos á la democracia y a nuestro partido ante todo; así creemos servir mejor los intereses del pais y de la justicia y así cumplimos nuestro deber ante nuestra conciencia y ante los hombres. Nunca nos hemos dejado llevar de particulares intereses, habiendo quemado siempre las naves de las conveniencias personales en aras de la fé política y de lo que importa á la democracia. Este nuestro modo de ser y esta nuestra actitud de siempre, es la misma de hoy, con una diferencia á nuestro favor, cual es, la de que nunca hemos creído servir con más razon que ahora, las conveniencias, los intereses, el prestigio, y el presente y el porvenir de la democracia y del partido.

Y no nos extraña, que los amigos que de buena fé disienten de nosotros en la eleccion, no alcancen esta verdad; á veces, los más amantes de su partido, tienen momentos de distraccion que les hace perder el verdadero punto de vista que debe servirles para fijar su conducta. Hay tambien en otros, motivos distintos; no pierden la fé, por lo menos no emigran del campo de la democracia; pero piensan que es con ella compatible una actitud que sirva á los intereses y á las conveniencias propias; esto es, que la política y los intereses de su partido no pueden pedirles sacrificios ni esfuerzo personal, sin comprender al pensar de este modo, que de concesion en concesion, de debilidad en

debilidad, de conveniencia en conveniencia, se pierde la causa de sus teóricas aficiones; estos, están más lejos de nosotros para estimar nuestro modo de ver la cuestion electoral; al menos, para que su juicio sea imparcial y severo.

No pertenecemos á los que pregonan sus servicios á la democracia, pero debemos recordar aqui, que desde la restauracion hasta hoy, nadie, absolutamente nadie en la provincia, ha puesto más que nosotros en la reconstitucion de la democracia; en el periódico ó en el comité, individual ó colectivamente, ora propagando los principios políticos de la libertad, trabajando por la reorganizacion de las fuerzas dispersas ó defendiendo á nuestros correligionarios de las iras del poder; librando toda clase de campañas por los intereses generales del pais como por las de nuestro partido, hemos sido los primeros—no diremos que los únicos—en levantar el espíritu caido y desencantado de la democracia; hemos puesto en su obsequio todo cuanto hay que poner en la vida pública, y todo ha sido hecho por nosotros con la abnegacion y el patriotismo que pocos saben tener. ¿Puede pensar nadie que en la campaña electoral de hoy tengamos otro punto de vista para variar de conducta y de propósitos?

Dada nuestra actitud y nuestros trabajos políticos de siempre, no podía nunca ser cuestion siquiera para nosotros la que debíamos adoptar en estas elecciones; en donde estuviera la rias pura y la más alta significacion de nuestro partido, allí debíamos estar sin distingos ni temor alguno á los resultados, cualquiera que estos fuesen; al cumplir con uno de los más grandes deberes políticos, satisficimos nuestra conciencia y señalábamos á nuestros amigos el camino que, á nuestro ver, era el más conveniente para los intereses de la democracia. Si nos hemos equivocado, ya lo sabremos todos; cuando la reflexion no es bastante á convencer el ánimo, los resultados se imponen hasta á los más apasionados.

Hay tres cuestiones principales en esto que podemos llamar disidencia de la democracia de la circunscripcion en las actuales elecciones; es la primera: la razon de la candidatura del Sr. Salmeron; la segunda: el procedimiento á que se ha sometido la candidatura de este hombre público desde los comienzos de la nueva situacion política hasta el hecho de ser proclamada; y últimamente la candidatura y la conducta del Sr. Baselga. De estas tres cuestiones hemos de exponer con religiosa exactitud los hechos acaecidos y las razones que abonan en este asunto toda nuestra conducta, materia que ha de ser objeto de varios artículos en los que hemos de poner y ponemos todo empeño para que las cosas aparezcan tales y como son y para que cada cual responda de la participacion que tenga en los sucesos.

Fijados estos puntos cardinales de la cuestion, debemos contestar á un cargo que nos han hecho *La Revista Extremeña* y *El Independiente* y que por cierto es muy original. LA CRÓNICA

ha batido palmas y roto lanzas por el Sr. Baselga y hoy desconoce sus méritos y posterga y combate su candidatura, de lo cual pretenden deducir una inconsecuencia de nuestra parte, como si la consecuencia consistiera en defender en todas ocasiones y bajo todos los puntos de vista los actos y la conducta de cualquiera personalidad.

Porque el Sr. Baselga defendió los intereses de los pueblos, le dimos nuestro aplauso y le defendimos en el asunto del Ferro-carril en contra por cierto de los colegas que han hecho y hacen su causa en estas elecciones; pero si el Sr. Baselga no sirve como debe los intereses de la democracia y del partido á que dice pertenece, en esta como en otra ocasion y lógicamente pensado, no solo tenemos el derecho sino el deber de censurarlo y de combatirlo. ¿Piensan nuestros cofrades que delicamos nuestros trabajos á servir los intereses de nadie cuando esos intereses son egoístas y se quiere sobrepone los á los intereses de la democracia y del partido? Si tienen por criterio de consecuencia el servir á una personalidad por razon de la personalidad misma, no hemos de discutirlo el concepto, ni envidiarles la doctrina; pero si protestar de que no comulgamos con ellos en esas ideas de consecuencia.

Y no nos diga *El Independiente* que hemos labrado de antemano la reeleccion del Sr. Baselga: habrá contribuido á ello nuestra campaña acerca del Ferro-carril, y mejor dicho, la conducta del interesado en esa campaña; pero no es culpa nuestra, á menos que hubiéramos preferido la ruina de los pueblos, dejando sobreponeerse á los intereses generales de la provincia los particulares del Sr. Pastor y del Sr. Retortillo. Y, bajo el punto de vista político, es igualmente lógico que aplaudiéramos entonces al Sr. Baselga en contra de las pretensiones y de la conducta injustificada de los entonces Diputados ministeriales; teníamos de nuestra parte la razon y debíamos defenderla contra todos, dando nuestro apoyo y defendiendo al Sr. Baselga.

¿Por qué somos inconsecuentes? ¿Acaso hemos vuelto sobre la cuestion de Ferro carril para rectificarnos en algo? Lo mismo que digimos entonces, decimos hoy, y si nuestros colegas quieren volver sobre ello, no tenemos inconveniente en mostrarles otra vez, que era plausible la conducta en este asunto del Sr. Baselga. Pero como hoy no se trata del Ferro-carril, nide la conducta del Sr. Baselga en este asunto, no alcanzamos la razon de esa inconsecuencia que se nos quiere atribuir. Esto es cuestion de logica que no ha debido escaparse á la penetracion de tan avisados como apreciables colegas.

Ha hecho tambien *El Independiente* algunas afirmaciones con la intencion sin duda de servir á la política á que tiene hoy más aficiones, y decimos hoy, porque no todos los días las tiene iguales, sin que con esto digamos que sea inconsecuente, porque consecuencia tiene quien adora siempre al dios Exito. Unas y otras han de ser tratadas en estos artículos y

en su lugar correspondiente tendrán contestacion cumplida; pero nos haremos cargo aqui de alguna que otra que merece rectificacion inmediata.

Decia en uno de sus números anteriores, que se habia escrito á los pueblos para que los comites enviaran sus representantes á la reunion del dia 8 con el encargo de votar la candidatura del Sr. Salmeron, y contestamos al colega que no solo no era cierta en nada esa afirmacion, sino que no podia publicar una sola carta en que se hiciera tal solicitud por los amigos del Sr. Salmeron. Ni el colega ha publicado carta alguna ni lo que es peor para él, ha rectificado la noticia; por el contrario, se ratifica en lo dicho, asegurando que ha visto esas cartas. Pues bien, nosotros tenemos el derecho de desmentir completa y absolutamente tal afirmacion, tan insistente como malévola, que acusa por parte de nuestro colega una de dos cosas; ó pocos deseos de justificar su conducta en este asunto, ó que no quiere rectificar una noticia que no tiene justificacion alguna. Lo hemos dicho y lo repetimos: no es cierto que ningun individuo del comité de Badajoz ni los amigos de LA CRÓNICA, ni nadie, haya escrito á los pueblos, excitando á los comites para que sus representantes vinieran á votar la candidatura del Sr. Salmeron, y como no es cierto, hemos de negar tambien al colega su poco serio recurso de que ha visto esas cartas; ¿Cómo ha de haberlas visto si no existen en ninguna parte!

Si el colega nos hubiera dicho que habíamos estado torpes al no hacerlo como lo han hecho otros en obsequio de otra candidatura, máxime cuando el Sr. Baselga lo ha solicitado para sí personalmente en los pueblos, entonces, aunque no le daríamos la razon porque confundiria la torpeza con la imparcialidad de nuestra conducta, le concederíamos el que por sobra de imparcialidad y de respetos á los demás, se nos pueda dirigir algun cargo.

Otra cosa ha dicho *El Independiente* tan falta de fundamento como la anterior. Refiriéndose á la reunion de los representantes de los comites locales y los individuos del provincial para proclamar el candidato democrata, dice, que hubo allí individuo que tenia parte en las votaciones emitiendo dos sufragios, uno como representante del comité de su pueblo y otro como individuo que era del comité provincial; con lo cual dá á entender que se apeló á este recurso para aumentar votos en obsequio del Sr. Salmeron. Nada más inexacto; todos y cada uno de los que en la reunion emitieron su voto á favor del eminente repúblico, lo hicieron por un solo concepto, emitiendo un solo voto; los delegados de los comites como representantes de un solo comité, y los individuos del comité provincial como tales individuos, sin tener ninguno de ellos otro carácter ni representacion en la reunion.

Peró ya que el colega encuentra censurable la duplicidad de votos y representaciones en una sola persona en la reunion citada, sometemos á su consideracion el hecho de haberse concedido á un partidario de la can-

didatura del Sr. Baselga, al Sr. Siera, nada menos que cuatro ó cinco votos de otras tantas representaciones de comités, y si el colega cree que debieron reducirse estas representaciones á un solo sufragio en las votaciones de la reunión, tiene que reconocer que no ya por uno sino que por cinco ó seis votos de mayoría fué proclamado el Sr. Salmeron. Conste, pues, que los que votaron la candidatura del Sr. Salmeron, no tuvieron cada uno más que un voto y que de los amigos del Sr. Baselga hubo quien tuvo hasta cinco que fueron computados todos en las votaciones. Así es como se escribe la historia.

Y como hemos de hacernos cargo de todo lo que se refiere á la candidatura democrática de la circunscripción, en su lugar correspondiente serán contestados nuestros colegas en otros puntos tratados por ellos con severidad análoga á la que revelan los que contestamos en este artículo.

MANIFIESTO LIBRE-CAMBISTA.

Con motivo de las elecciones de Diputados á Cortes, la Asociación libre-cambista, á quien tan graves acusaciones hacen los partidarios de los privilegios, creyó que debía dirigirse al país llamando á elegir los que, con el carácter de legisladores, han de resolver una cuestión económica de gran importancia.

Nosotros publicaríamos de buen grado el manifiesto de la Asociación, pero como las dimensiones de nuestro periódico no lo permiten, daremos cabida á algunos de sus más interesantes párrafos.

Helos aquí:

Los efectos de la reforma de 1869 han confirmado los anuncios y previsiones de los libre-cambistas. A pesar de los graves obstáculos que por circunstancias de todos conocidas, se opusieron en los años siguientes al desarrollo de la industria y de la riqueza general, el progreso económico del país, empezado con la reforma de 1841 y continuado con la de 1849 y 1862, ha tenido desde 1869 un incremento extraordinario. Los valores del comercio internacional han llegado á rebasar la cifra de mil millones de pesetas; los rendimientos aduaneros, que apenas pasaban de 50 millones de pesetas en 1868, importan en 1880-81 ciento quince millones, y las industrias, que según los proteccionistas debían haber perecido, ó al menos decaído por la reforma, como la navegación, las fabricaciones de tejidos y de hierros, la producción de cereales y demás agrícolas, todas las manifestaciones, en fin, del trabajo nacional, se encuentran hoy en una situación mucho mejor que la de 1868.

Prueba incontrastable nos ofrecen de esta mejora las importaciones de primeras materias. El algodón en rama ha subido desde 19000 toneladas (promedio anual anterior á 1868,) á 37000 (promedio de 69 á 80,) y á 45000 en 1880; el carbon de piedra de 333000 á 590000, llegando en 1880 á 875000 toneladas; el hilo de algodón de 100 á 217; la lana en rama de 285 á 1390, y así de las demás industrias, que todas acusan notabilísimo progreso. En barcos nacionales tenemos un aumento de más de 30000 toneladas y de 20000 caballos de fuerza. La explotación de carbonos nacionales ha aumentado en igual proporción que la entrada de los ingleses. La producción de cereales nada ha sufrido por la importación extranjera, que se ha limitado á lo preciso para cubrir el déficit de las cosechas sin causar baja en el precio, y la exportación general de los productos agrícolas y mineros ha aumentado por último, de un modo extraordinario, constituyendo hoy las tres cuartas

partes próximamente de la exportación total del país.

Pero aunque han sido grandes los resultados de esa reforma para todos los intereses legítimos y para la riqueza general (hecho que en vano niegan los proteccionistas porque está á la vista de todo el mundo), esos resultados son pequeños comparados con los que podía el país haber conseguido, si el plan de 1869 se hubiera realizado totalmente. Con arreglo á su base 5.ª, en Julio de 1875, debió hacerse la primera de las tres bajas de derechos; en 1878 la segunda, y en 1.º de Julio de este año habría quedado el arancel aduanero convertido en instrumento meramente fiscal, con derechos máximos de 15 por 100. Hoy sería la reforma un hecho consumado; las industrias todas vivirían en condiciones de seguridad, que no pueden tener mientras dure la lucha entre la llamada protección y el libre cambio; el Tesoro público recaudaría 200 millones de pesetas, halando en la aduana la solución del problema del déficit; España cambiaría con los demás pueblos valores de 2000 ó 2500 millones, consagrando sus fuerzas productivas á las industrias verdaderamente nacionales, en vez de malgastarlas en gran parte con el empeño de crear artículos caros y malos que puede comprar fuera buenos y baratos, y sobre todo reinaría la justicia en nuestro régimen económico y mercantil, del que sólo habrían desaparecido la inícuca explotación de unas clases productoras por otras y la inhumana industria del contrabando hija legítima del sistema proteccionista.

La pretension de los proteccionistas de que el mercado nacional debe ser para los españoles; esa pretension con la cual principalmente alucinaban á las clases agricultoras para que les prestasen su apoyo, ha perdido por virtud de los hechos toda su fuerza, y con ella ya no se puede engañar á nadie. ¿Quién ignora que los mismos que declaman contra el producto extranjero, lo buscan con afán para sus necesidades con preferencia al español, cuando les pare mejor y mas barato? ¿Quién ignora que los corifos del proteccionismo, que esas pocas industrias fabriles que tanto invocan el patriotismo contra el libre-cambio, pagan derechos bajos por los muchos artículos que traen de fuera de España, en tanto que venden los artículos que producen á un precio mucho más alto que el de los similares extranjeros, enormemente grabados por el arancel? ¿Quién ignora que las primeras materias de la fabricación pagan en su conjunto poco más del 4 por 100, á pesar de que muchas de esas materias pueden producirse y se producen en España, como la lana, el algodón, el carbon, etc., en tanto que los artículos fabricados satisfacen mas del 25 por 100 del valor oficial, muy superior generalmente al valor verdadero, de lo cual resulta que hay artículos tejidos que pagan mas del 100 por 100? ¿Quién ignora que los cereales y harinas de trigo pagan próximamente el 15 por 100, derecho considerado en las bases de 1869 como fiscal, y que los demás productos de las industrias agrícolas que pueden hacer competencia á los nuestros, salvo los aguardientes, tienen todos derechos inferiores á ese tipo? ¿Quién ignora que no solo la agricultura, sino todas las demás industrias, fuera de las de tejidos, de hierro y de alguna otra menos importante, están gravemente perjudicadas por la llamada protección, y muy especialmente el comercio, los oficios y las profesiones liberales?

La lucha de intereses que nace de la protección no puede evitarse mientras la autoridad pública se entrometa en la ordenación de la vida industrial, y mientras la ley, que debiera ser la fórmula práctica de la justicia, sea un

instrumento de despojo, como lo es en el sistema proteccionista, puesto al servicio de los hombres ó de las clases que más influjo tengan en las esferas del gobierno. Los intereses no puedan armonizarse más que por la libertad, igual para todos, que es el régimen natural y fisiológico de la sociedad económica y el único en que se proporcionan los beneficios al esfuerzo y al mérito. Cuando la libertad reina, cada trabajador se atiene á sus recursos propios, sin esperar que el Estado se los aumente despojando á los otros trabajadores.

La asociación termina diciendo que es llega la hora de que concluya el régimen llamado protector: que el país quiere la reforma arancelaria; quiere que se cumpla la ley de 1869, alzándose la suspensión de la base 5.ª y haciendo inmediatamente la rebaja que debió realizarse en 1875, y en plazos breves las otras rebajas que correspondían á 1878 y 1881; quiere que el gobierno, por medio de tratados, negociados con liberal espíritu, abra á nuestra agricultura los mercados que necesita y pide con perfecto derecho; quiere que España aplique al régimen de las provincias de Ultramar los principios liberales económicos; quiere se facilite cuanto posible sea, por la sencillez de los procedimientos, el movimiento mercantil internacional, como el interior; quiere, en fin, que marchemos con mesura y prudencia; pero sin pararnos un momento hácia el ideal de la libertad de comercio que es una condicion de vida y de progreso para los pueblos, tanto mas necesaria cuanto mayor es su atraso y menor su riqueza.

No ha dejado de estar animada la lucha electoral en la capital, habiendo ocurrido algun incidente entre adversarios, de los que nunca hemos visto entre nosotros.

Parece ser que uno de los partidarios de D. Eduardo Baselga, denunció ante el Presidente de la mesa del Colegio el hecho de haber realizado el candidato Sr. Albarran un acto de coacción manifiesta sobre un elector, ya dentro ó á la misma puerta del colegio, en vista de cuya denuncia el Presidente de suvo á disposición de su autoridad al mencionado candidato, interin disponia lo que fuere procedente.

Este suceso causó grande efervescencia entre los partidarios de dichas candidaturas, que despues de muchas protestas, algunas frases inconvenientes y no sabemos si algo mas, concluyó con explicaciones de una y otra parte conviniendo en que las cosas quedaran en el mismo estado que ánces de presentar la denuncia la cual fué retirada por su autor.

Ha sido denunciado ante el Tribunal de imprenta el número de LA CRÓNICA correspondiente al día 3, por el artículo de fondo titulado "Verdaderas heregias" que se refiere á la Pastoral del Obispo de Badajoz, en que declara heréticas las doctrinas sustentadas por nuestros colegas *El Autonomista extremeño* y *El Magisterio extremeño*.

Hay en esta denuncia varias cosas raras, entre otras, la de que ni el Gobernador, ni el Ministro de la Gobernación parece que tenían conocimiento de ella y aun creemos que ni el Promotor fiscal de este juzgado, lo cual nos induce á creer que el Obispo de la diócesis la ha solicitado sin duda directamente del Sr. Fiscal de imprenta de Cáceres.

Esto parece decir que la autoridad episcopal de la diócesis—dicho sea con todas las reverencias previas y subsiguientes—nos paga con ingratitud negra, que es peor que si fuera blanca, el exceso de bondad que hemos tenido siempre con ella. ¡Qué decepcion tan horrible!

Habia declarado heréticas las doctrinas de *El Magisterio* y de *El Auto-*

nomista; ha llevado á los Tribunales al segundo de estos colegas y á otro de la capital, por unos versos que ha supuesto aluden al obispo de la diócesis; ha presentado además una denuncia al juzgado de primera instancia contra el director de *El Autonomista* por el artículo de fondo del último número de este periódico; se denuncia ahora á LA CRÓNICA al tribunal de imprenta; hay quien nos dice que está en estudio otro colega que se ha metido á evangelista en estos tiempos de furor pagano... Decididamente que el Obispo de la diócesis se promete algo de esta campaña que ha abierto contra la prensa. ¿Qué será? Tal vez una cosa imposible.

Por de pronto, resulta que, nuestra primera autoridad episcopal anda todos los dias de juzgado en juzgado, de tribunal en tribunal, persiguiendo á la prensa, distraído de sus evangélicas ocupaciones, de asistir á los enfermos, socorrer á los pobres, visitar los hospitales y llevar á tantos males y sufrimientos como existen en el mismo pueblo de su residencia, el bálsamo consolador de una limosna, de un consejo cariñoso, de una obra de caridad que enjugue el llanto del desvalido y mitigue los dolores que amargan la vida de muchos desgraciados.

Y al dedicar el resto de sus dias á esas atenciones evangélicas, habia de dar mejores frutos que no el perseguir á la prensa. Por lo que á LA CRÓNICA se refiere por esta vez y á pesar de los Nocedales y los Trelles que hubieren ilustrado á S. S., la denuncia en cuestión está fuera de todo término legal para que pueda prosperar.

Ha sido presentada al tribunal el día diez y seis y nuestro número denunciado es del día seis; ahora bien, ¿prosperará la denuncia cuando por precepto de ley prescriben los delitos de imprenta á los ocho dias de publicado el número objeto de aquellas?

No hemos de meternos á discutir el fondo de la denuncia; Dios nos libre! pero estamos competentemente persuadidos de que el tribunal de imprenta inspirando su fallo en la más estricta justicia, nos abso verá por completo de la denuncia.

Hoy 23 es el dia señalado para la vista en la que nos representará nuestro amigo el Procurador Sr. Bello y defenderá nuestra causa el reputado juriscónsulto y elocuente orador muy querido amigo nuestro D. Emilio Perez Morales.

Esperamos tranquilos el fallo del tribunal.

ELECCIONES.

He aquí las noticias que en los centros oficiales se han recibido hasta el momento de entrar en prensa nuestro periódico, acerca del resultado de las elecciones en esta provincia.

Distrito de la Serena.

Fernandez Daza 569
Balmaseda 508

Distrito de Castuera.

Fernandez Blanco 442
Moreno Nieto 405
Faltan datos de algunas secciones.

Distrito de Llerena.

Marqués Valdeterrazo 858
Salmeron 304
Faltan datos de algunas secciones.

Distrito de Don Benito.

Zaldivar 639
Carrasco 417

Distrito de Fregenal.

Lora 1013

Distrito de Mérida.

Castro 672
Gragera (D. Alonso) 637
Gragera (D. José) 84

Distrito de Almodroalejo.

Salamanca 675
Fernandez de Soria 508

CIRCUNSCRIPCION DE BADAJOZ.

SECCIONES.	Huescar.	Molano.	Baselga.	Albarran.	Ramirez.	Salmeron.
1.ª Badajoz	101	208	117	165	5	48
2.ª Talavera la Real	30	38	18	21	»	33
3.ª Olivenza	83	109	104	81	»	7
4.ª Barcarrota	104	90	78	59	»	2
5.ª Valverde de Leganés	45	60	31	25	2	4
6.ª Jerez de los Caballeros	125	45	103	5	8	9
7.ª Oliva de Jerez	118	88	26	34	»	»
8.ª Alconchel	36	29	63	10	»	»
9.ª Villanueva del Fresno	67	10	52	26	»	1
10 Burguillos	107	109	24	7	1	»
11 Salvatierra	69	63	63	13	2	»
12 Salvaleon	80	60	64	15	1	15
13 Higuera de Vargas	127	81	96	60	»	»
14 Almendral	12	82	88	31	»	1
15 Féria	36	46	70	8	63	»
16 Fuente del Maestro	63	83	75	56	21	»
17 Medina de las Torres	85	40	92	11	40	3
18 Los Santos	15	103	91	6	46	38
19 Zafra	24	39	38	48	103	33
20 Fuente de Cantos	68	55	153	51	»	39
21 Rivera del Fresno	72	89	57	»	31	5
22 Santa Marta	19	28	93	20	20	44
23 Puebla de Sancho Perez	40	116	155	18	80	2
TOTALES	1526	1671	1754	770	426	284

Nuestro apreciable colega *El Liberal* a quien comunicamos por el telegrafo nuestra denuncia, dice lo siguiente:

ODIO CONTRA LA PRENSA.

O el gobierno vuelve la espalda a sus compromisos en materia de imprenta ó tiene la desgracia de verse combatido por aquellos de sus funcionarios que le representan en la administracion de justicia.

Prueba al canto.

Anoche recibimos de uno de nuestros apreciables compañeros el siguiente telegrama:

Aquí trascribe *El Liberal* nuestro telegrama y añade:

«Aparte de la inclinacion sobradamente ultramontana que la denuncia revela, porque el artículo denunciado no contiene, á nuestro juicio, infracción alguna por él, con arreglo al derecho comun; aparte de esto, decimos, la denuncia es ilegal.

Porque segun el art. 44 de la ley vigente, la accion penal para perseguir á un periódico, prescribe á los ocho dias de la publicacion del periódico.

El artículo se publicó el dia 6, luego el dia 14 espiró el plazo hábil para la denuncia.

Ademas, el art. 45 ordena al fiscal que antes de los ocho dias despues de publicado el artículo, entable la denuncia, y el fiscal de Cáceres la ha entablado tres dias despues del plazo perentorio de la ley.

Por todo lo cual creemos que el gobierno está muy mal servido con semejante funcionario, y que la denuncia de LA CRÓNICA no debe ni puede prosperar.

La Correspondencia ilustrada periódico ministerial hace suyos los comentarios del diario democrático y en el mismo sentido habla *El Correo*, que es tambien órgano de los liberales dinásticos, manifestando al propio tiempo haber oído que no prosperará la denuncia.

Damos las gracias á nuestros apreciables compañeros por el interés que revelan en este asunto y aguardamos tranquilos el fallo del Tribunal de imprenta.

El periódico *La Oceania Española* que se publica en Manila, hace grandes elogios de nuestro paisano el joven teniente de la guardia civil D. Antonio Rodriguez Sanchez y Oseti, que en poco tiempo ha conseguido ver libre de bandidos una isla que estaba infestada de estos, hasta el punto de que la ma-

yoría de los habitantes no se atreven á salir de sus casas y ni aún en ellas se consideraban tranquilos, toda vez que los ladrones se paseaban descaradamente por los pueblos de la isla.

Para extirpar el bandolerismo, el señor Rodriguez Sanchez ha tenido que trabajar sin descanso durante algunos meses, pero merced á su astucia y á su valor, ha logrado llenar el laudable fin que se proponía, con gran satisfaccion de los vecinos de la isla á que nos referimos.

Como el Sr. Rodriguez Sanchez es paisano nuestro, nos complacemos en hacer público su proceder que merece nuestros más sinceros aplausos.

Mentira parece que un periódico ministerial haya tenido la frescura que se necesita para decir que los daños causados en Extremadura por los incendios, son de poca consideracion. Esos daños son de tal importancia, que seguramente ascienden á algunos millones, lo cual nadie pondrá en duda sabiendo que han sido quemados un inmenso número de encinas y olivos y los pastos de muchas dehesas.

Y la prueba de que el Gobierno no opina en este asunto de la misma manera que el órgano oficioso es que ha acordado enviar a nuestra provincia 100 Guardias civiles, mostrándose dispuesto á aumentar esa fuerza si se considera necesario.

En cuanto á si el numero de siniestros que ha habido este año es menor que los que ocurrieron en 1879 y 1880 nada diremos por falta de datos; pero bien se puede afirmar que los 150 á 160 que durante este verano ha habido en Extremadura han causado perjuicios infinitamente mayores que la que produjeron los incendios que tuvieron lugar en 1879 y 1880.

En la noche del 20 se ahogó el alférez graduado sargento 1.º de la Guardia civil D. Francisco Nuñez.

Este infeliz que pertenecía al puesto de Olivenza, tuvo noticia de que el autor de un homicidio vagaba por unadehesa del término de aquella ciudad: para lograr la captura del criminal situó algunas parejas de las que estaban á sus ordenes, en varios sitios, y él, acompañado de un guardia, fué tambien en la noche citada á recorrer la dehesa; pero al llenar este servicio cayó en un pozo muy profundo y sin brocal que allí hay, muriendo casi instantáneamente.

El desgraciado Nuñez deja cuatro hijos.

Mañana empezará á prestar servicios en el término de esta ciudad la Guardia rural creada por la Alcaldía con motivo de los incendios y que se compone de 20 individuos.

Se hacen muchos comentarios acerca del hecho de aparecer D. José Gragera con 84 votos en la seccion de Mirandilla, perteneciente al distrito de Mérida en el que luchaban el brigadier D. José de Castro y D. Alonso Gragera.

Ha ingresado como alumno en la escuela de Administracion militar don Cirilo Fernandez Figueroa, que ha hecho su preparacion en la Academia que dirige en esta capital D. Julian Troncoso.

GACETILLAS.

Toros—*Cabayeros* se necesita mucha paciencia y mucha saliva para echarse al colete una reseña de 13 toros como los que se lidiaron en esta plaza los dias 15 y 16 del mes que se vá, con harto sentimiento mio, y digo con sentimiento porque la verdad, cada uno está á lo que, está, y yo necesitaria dos ó tres Agostos en el año, para hacer el mio.

Seis toros de Anastasio Martin, de Sevilla, y siete de Filiberto Mira, de Olivenza, son muchos toros para que yo me permita daros pelos y señales de cuanto hicieron y dejaron de hacer. Creo que bastará con un ligero resumen de lo que ocurrió en las dos tardes y con que reseñe las cosas de más bulto que ocurrieron.

En la tarde del 15 se lidiaron los del primer ganadero citado y á pesar de su crédito y á pesar de su buena reputacion dejaron mucho que desear entre los aficionados. No podia darse mejor lamina ni mejor armamento que el que traian para la lucha; pero todo se quedó en armas y todo fué lamina. Hubo un quinto toro berrendo en colorado que merece excepciones; tomó hasta 15 puyazos y se manifestó sobresaliente durante toda la lidia.

El tercero mereció en cambio que le quemaran el morrillo; por supuesto que esta determinacion fué á nuestro juicio, prematura por lo ménos, y el Presidente debió obligar algo más á los piqueros.

Rafael y Manuel Molina, cumplieron bien y sus cuadrillas trabajaron con desahogo toda la tarde.

El dia 16 se corrieron los de Mira y en vista del malísimo éxito que los Sevilla nos habian dado, el empresario, que dicho sea de paso, no ha escaseado medio le complace al público, anunció siete y se lidiaron.

Varias veces nos hemos ocupado de estos toros porque hemos tenido la suerte de ver las cuatro corridas que van lidiadas de la naciente ganaderia de Olivenza. Los que se hayan tomado la molestia de leer nuestras reseñas recordarán que en la primera dijimos que los toros eran bravos y que á nuestro juicio bien lidiados darian más juego que el que dieron en esta misma plaza el dia de Santiago del año próximo pasado.

Nos decian que eran blandos ó mejor dicho muy sentidos al hierro y efectivamente lo son, pero habiendo un buen capote á los quitárselo se huyen y repiten creciéndose al castigo.

El dia 16 hubo dos toros que merecen especial mencion el segundo y sexto que tomaron tantas picas cuantas quiso la Presidencia, y mataron tres y siete caballos respectivamente. Por efecto del abuso de la pica llegaron estos toros recelosos á la muerte y sobre todo el sexto acabó por hacerse de mucho sentido y huirse. Vale más poco y bueno que mucho y malo; es preciso que se convengan los que aquí no se cansan de pedir caballos cuando un toro pega, que por lucir en una suerte pierde el toro de lucir en las dos últimas y acaba por hacerse una cosa mala, de una buena.

Los cinco toros restantes no hicieron más que cumplir, habiendo un quinto que dejó mucho que desear.

En resumen: la primera corrida mala; la segunda regular. La gente trabajadora y Rafael como siempre inmejorable en los quites y regular pinchando. Su hermano dejándose caer de tal modo que hasta mojó los dedos en casi todas las estocadas.

La empresa merece un voto de gracias porque aunque las localidades eran caras es lo cierto que no ha omitido sacrificio alguno por darnos dos corridas buenas y si la primera tuvo la desgracia de que no agradara, no es culpa suya, que no pudo calar, como se calan los melones, los bonitos bichos que trajo.

Las entradas soberbias. La presidencia regular en la segunda tarde y en la primera.

Esos puntos se encargará de llenarlos algun maestro interpretador.

Caballeros me estoy durmiendo y aunque debéis haberlo conocido por la languidez de mi pluma no quiero callarlo, por si acaso. Que ahiga salud y hasta Agosto.

X

Aunque un poco tarde, vamos á consagrar algunas líneas á las dos veladas literarias que últimamente han tenido lugar en el Conservatorio de la Orquesta Española.

En la primera ejecutaron piezas musicales de gran mérito, las señoritas de Ordoñez, Membrillera, Orduña, de Miguel y Romero y los señores Tort, Garcia, Pieri, y Trobat, obteniendo todos aplausos entusiastas.

El boceto dramático del Sr. Servet y Fortuni, que lleva el título de *Magdalena*, está bien versificado: la ejecucion en la que tomaron parte los señores Caballer, Herrera, Montaner y Fabiale, fué esmerada, distinguiéndose el primero.

La señorita D.ª Calorina Servet recitó una poesia de su hermano D. Carlos, haciéndose aplaudir vivamente, y terminó la velada con la lectura de un notable trabajo de la señora Varea de Albarrán.

En la segunda de las funciones á que nos referimos, representaron *Echar la llave y las plagas de Egipto*, la señorita Crespo y los señores Lopez, Hernandez, Canuto y Redondo, oyendo las palmas en más de una ocasion.

AGUAS DEL GÉVORA.

Sociedad Anónima.

GOBERNADOR, 25, BAJO.

BADAJOZ.

El Consejo de Administracion de esta sociedad en sesion de ayer, ha acordado llamar el noveno dividendo pasivo, fijándolo en el 12'50 por 100 del valor de las acciones y hacerlo efectivo, á partir desde el 12 de Setiembre próximo.

En su virtud y cumpliendo con lo prevenido en el art. 17 de los Estatutos sociales, se aplica á los Sres. Accionistas se sirvan satisfacer el importe de sus respectivos dividendos en los dias 12, 13 y 14 de Setiembre en la Sucursal del Banco de España, que les facilitará el correspondiente resguardo.

Badajoz 23 de Agosto de 1881.—Por el Consejo de Administracion, El Secretario, Manuel Jarones.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornoista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 3 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Menudas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

MEDIO DE ADELGAZAR.

Escribir, 3, rue Meyerbeer, Paris, al pagador del ANTI-OBESISTAS.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.



GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE BETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta. Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio. Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Escribir en el rotulo a firma Adh. BETHAN, Farmaceutico en PARIS

Tip. de la viuda de Arteaga.

Ruben Sanchez

TODOS LOS MODELOS?
 POR 10 REALES SEMANALES. (Sin ninguna entrada.)
BADAJOS.--Plaza de la Constitucion, 18.

Cuidado con las falsificaciones!
 Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA
 COMPANIA tiene establecida en todas las capitales
 de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo
 Enseñanza gratis a domicilio.
 10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer
 TODOS LOS MODELOS
 por 10 reales semanales,
 sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.
 Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.
 No olvidarse ni equivocarse.
 Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.
 Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-uz. forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor-
 Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r ai72.
 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.
 Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.
 Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones que enpuerterio la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edia valibilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.
 A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite a que ocomparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.
 20 recompensas industriales.
 Cafés muy superiores.
 TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO
TES
 NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO-CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.
 OFICINAS..... Palma Alta, 8,..... }

De esta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D^o FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
 UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D^o FOURNIER
 Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D^o Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. Depósito en PARIS, 5, RUE CRAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Espano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances
 El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias o digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
 COIRRE Farmacéutico, 79 RUE DU CERCHE-MIDI, PARIS.

PEDRO RICO.

MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Agencia de Aduanas.

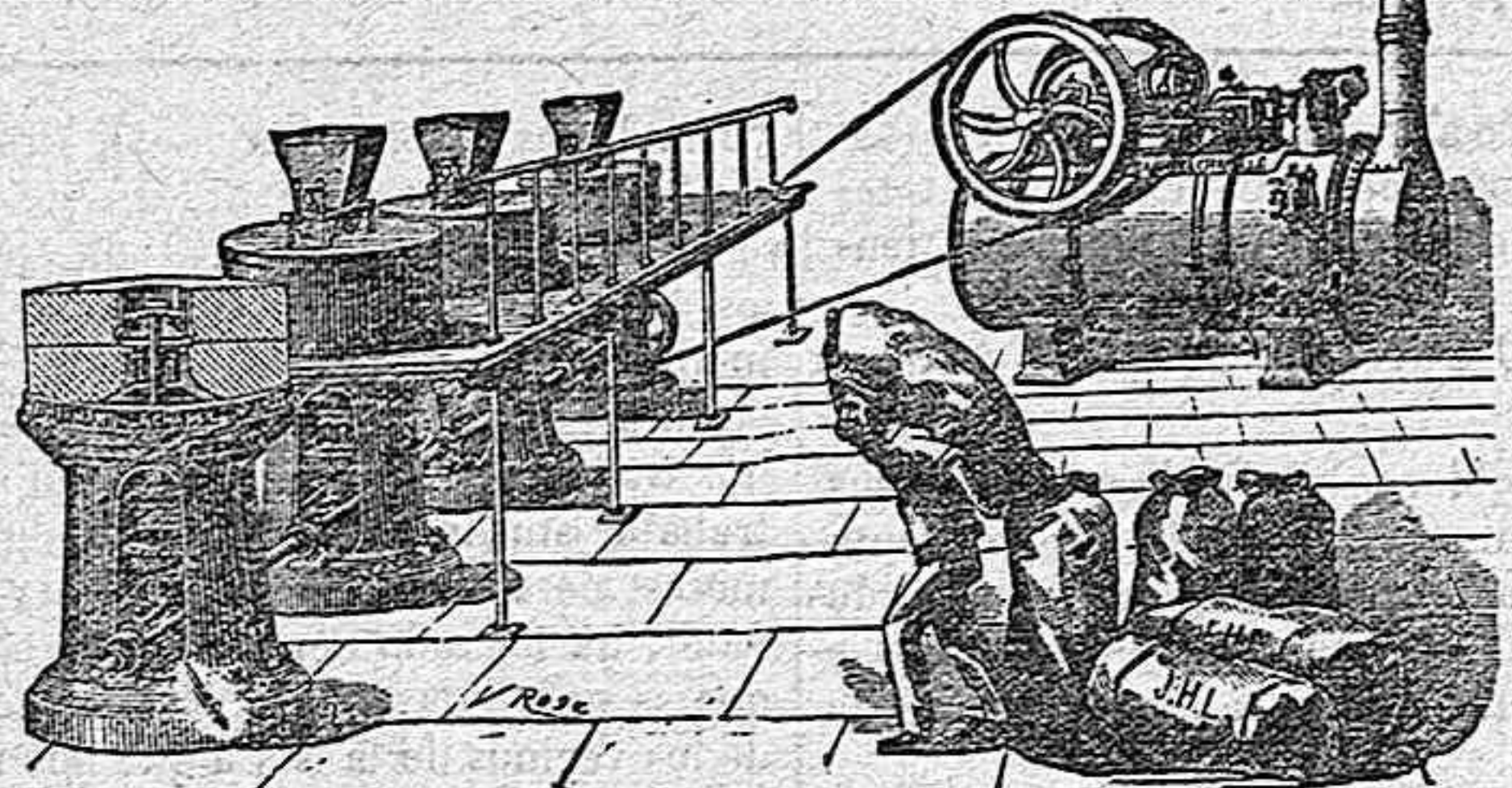
Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla.
 Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla.
 D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes, para Cádiz y Sevilla.
 Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Ce'te y Marsella.
 Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger.
 Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.
 Esta casa se encarga de la recepción, despacho y reexpedición o embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisiones.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMÁS HAYNES.
Manuel Espalin. Nuevo Extremadura. Nuevo Valencia. Cámara. Vinuesa. Andalucía.	San Fernando. Laffitte. Luis de Cuadra. Vargas. Segovia. Guadalete. Guadiana.	James Haynes. Ana Haynes. Pablo. Península. San Servando. Andaluz.

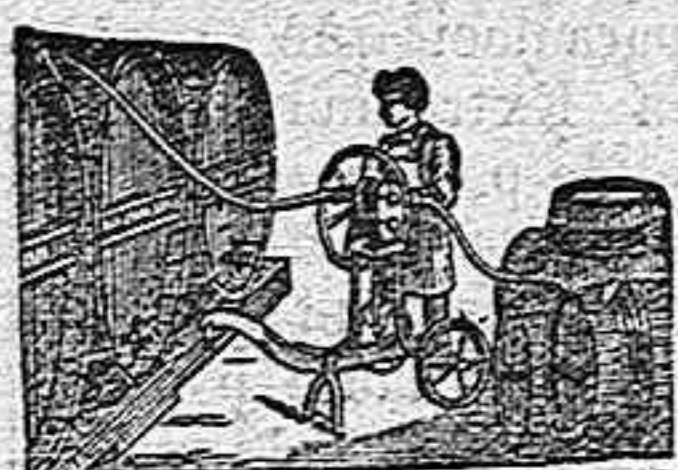
MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna — Torre de fondicion llevando las Muelas, el Mecanismo, Plataforma y Cubierta
 MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados
 Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C^a, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos
 PARIS, 144, rue du Faubourg-Poissonniere, 144, PARIS

BOMBAS J. MORET Y BROQUET.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc.
 Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero.
 Solidez y duracion.
 5 MEDALLAS, PARIS 1878.

FABRICA Y OFICINAS
 121. rue Oberkampf, PARIS

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente a nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.»
 VENDIDAS CON GARANTIAS.—Envío franco de prospectos.

FÁBRICA DE

AGUARDIENTE DE OJEN

DE BARCELÓ Y TORRES.
 MALAGA.

Proveedores de la Real casa.
 Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

Probad una sola vez este selecto aguardiente y hallareis en él una finura y una especialidad admirables.
 No hay otro aguardiente que le iguale.
 Ventas en Badajoz; en todos los principales establecimientos de bebidas y ultramarinos.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años a esta parte viene observándose de esta lombriz, hacía falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar a los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta desagradable enfermedad el uso de las Pildoras ex-

las cuales si existe la Tenia se arrojara casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reempañan con ventaja a cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales a que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grazeas vermifugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras exploradora 4 rs. caja. Grazeas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.
 Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.
 Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.